

RESOLUCIÓN N° P2490 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 11 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 40135, de fecha 19 de julio del 2023.
2. Ficha inspectiva de fecha 20 de julio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
3. Informe de Deuda, de fecha 19 de julio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de Transacción: 24197455101 de fecha 20 de enero del 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, indica Domicilio Anterior Lastra N°743, local 78 – 79, Comuna de Recoleta, Domicilio Actualizado O'Higgins N°787 Comuna de Punta Arenas.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023 :**

PATENTE : 2-750996
DIRECCIÓN : LASTRA N° 743 LOCAL 78
NOMBRE : PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CHACRITA LIMITADA
RUT. : 76.103.862-1
GIRO : EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS ENVASADOS DE FABRICA AUTORIZADAS,
FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : CAMBIO DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



[Signature]
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/crc
24.07.2023

202530

ah